



Oficio N° 150-2024

Valparaíso, 19 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio US., con el objeto de solicitar se informe respecto al proceso de declaración de cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, y ley N° 21.275, que modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad, en el período comprendido entre los años 2023 y 2024; número de reclamos y dudas formuladas en esta materia por empresas a través de la página web de la Dirección del Trabajo; número de empresas que han declarado los respectivos procesos de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, con el fin de establecer si hubo algún cambio significativo; eventual impacto o desincentivo en el cumplimiento subsidiario a la contratación de personas con discapacidad, generado por las modificaciones incorporadas en los decretos y dictámenes respectivos, promovidos desde la Subsecretaría del Trabajo; entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Catalina Del Real Mihovilovic**.

Dios guarde a US



MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
JEANNETTE JARA ROMÁN.**

jjara@mintrab.gob.cl; acastro@mintrab.gob.cl; carrue@mintrab.gob.cl;
phernandez@mintrab.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 74A27E702BADF13B